



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2018 – Años de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 02 de agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 635/2018

VISTO:

La Nota del Departamento de Prensa y Difusión, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Ignacio Javier Domínguez, Oficial Mayor en el Departamento de Prensa y Difusión, solicita licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 15 de agosto de 2018 y hasta el 5 de octubre de 2018, inclusive.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que concurrirá a cursos de capacitación para actividades culturales y técnicas.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Presidencia N° 1259/2015.

Que se le hace saber al agente Domínguez que deberá concurrir personalmente a la Obra del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones de mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes, al agente Ignacio Javier Domínguez, Oficial Mayor en el Departamento de Prensa y Difusión, a partir del 15 de agosto de 2018 y hasta el 5 de octubre de 2018 inclusive, conforme el art. 6 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Presidencia N° 1259/2015).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Años de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Ignacio Javier Domínguez, al Departamento de Prensa y Difusión a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 635/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires